



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	050001 40 03 027 2018 00703 00
PROCESO	Verbal reivindicatorio de menor cuantía
DEMANDANTE	COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S.
DEMANDADO	CARLOS MARIO VÁSQUEZ PÉREZ

Revisada la renuncia al poder presentada por el abogado ANDRES RAMIRO GIRALDO, no se le dará trámite a la misma, toda vez que el abogado no es parte en el proceso.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

1 NBM

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Civil 027 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
89f15a3b4c11ab0d95750f00255f3984e5f52d63b093861ec98746d8cdb7d336

Documento generado en 08/09/2021 08:07:56 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>